



Referencia de Consejo de Ministros

# **Autorizada la modificación de los límites de gasto para permitir acometer gastos de inversión al Ministerio para la Transición Ecológica, especialmente en materia de lucha contra los incendios**

**11 de noviembre de 2024.-** El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, según lo dispuesto en la Ley 47/2003 General Presupuestaria para permitir que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico pueda acometer una serie de gastos de inversión.

La Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha sido el centro directivo que ha pedido autorización para modificar los límites de gasto.

Esta Dirección General tiene una serie de expedientes que necesariamente hay que adjudicar e iniciar para dar cumplimiento a las líneas de acción prioritarias del Departamento, que se engloban en tres grandes áreas de actuación: 1) Conservación del medio natural, 2) Mejora del conocimiento del medio natural y aplicación del Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad y 3) Conservación y gestión forestal.

De entre estos expedientes cabe destacar, por su cuantía, carácter estructural e irremediable necesidad, las inversiones para la lucha contra los incendios forestales, y especialmente la contratación de medios aéreos

de extinción, así como el encargo del servicio para el funcionamiento del dispositivo de extinción y prevención de incendios forestales.

Adicionalmente, se hace necesario llevar a cabo diferentes inversiones que no se pueden aplazar, por exigencias legales o competenciales, relacionadas con actuaciones de conservación y gestión forestal diferentes a la mera extinción de incendios forestales. Todas estas actuaciones requieren, o bien de su puesta en marcha en este ejercicio, o bien de su tramitación anticipada.

En consecuencia, la situación en la aplicación presupuestaria 'Inversiones Reales' es la siguiente (en euros):

	<u>2025</u>	<u>2026</u>	<u>2027</u>	<u>2028</u>
Compromisos adquiridos	69.771.544,72	60.193.213,48	3.849.505,18	191.962,95
Compromisos por adquirir	64.446.846,20	65.611.619,53	64.976.464,21	2.870.000,29
<b>Compromisos totales</b>	<b>134.218.390,92</b>	<b>125.804.833,01</b>	<b>68.825.969,39</b>	<b>3.061.963,24</b>

Por todo ello, al superarse los límites establecidos en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se ha solicitado la autorización del Consejo de Ministros para elevar el límite de compromisos de gasto para los años 2025 y 2026.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



